

ACTA N. 006 – 2018

En Sesión de Cabildo Abierto Informativo Celebrado por la Honorable Corporación Municipal el día Domingo 18 de Marzo de 2018 a las 9:30am en la Casa de la Cultura Municipal, Presidió La Sesión la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Con la Asistencia del Señor Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal y Los Regidores: Miguel Ángel Ferrera Banegas Regidor II, Román García Gonzales Regidor III, Karla Patricia Rodríguez Lagos Regidor IV, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero Regidor V, Wilfredo Canales Alfaro Regidor VI, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez Regidor VII, y el Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor. Alejandro Duarte García, el Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares, no asistió pero se excusó mediante una llamada telefónica manifestando problemas de Salud.- El Regidor German Gonzales Hernández, no asistió y no presento excusa. La Agenda a Tratar es la Siguiete: 1.- Comprobación Del Quórum, 2.- Apertura de la Sesión por la abogada. Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal, 3.- Lectura y Aprobación de la Agenda, 4.- Invocación a Dios por la Señora Lucy Carolina Chávez, 5.- Entonación del Himno Nacional por el Señor Juan Ramón Castro, 6.- Palabras de Bienvenida por la Regidora Karla Patricia Rodríguez Lagos, 7.- Lectura de la Certificación de Aprobación del Cabildo Abierto por el Secretario Municipal Sr. Alejandro Duarte García, 8.- Informe sobre el caso Limites del Municipio Potrerillos por el Abogado José Guillermo Siliezar. 9. Informe sobre el Caso INCAL, por el no Pago de impuestos, por el Abogado José Guillermo Siliezar, 10.- Informe sobre la Tasa Vial Por el Señor Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal, 11.-Socializacion del Informe de Transición por la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal.- 12 Preguntas y Respuestas sobre los Temas.- Por la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal.- 13. Cierre de la Sesión. 1. La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Comprobó el Quorum. 2.- Seguidamente la Abogada. Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal dio por Abierta la Sesión de Cabildo Abierto Informativo, 3.- La Abogada Juana Aracely Pavón Sometió a Consideración de la Corporación Municipal la Agenda la cual fue

Aprobada por Unanimidad de la Corporación Municipal. 4. La Señora Lucy Carolina Chevez, dio la invocación a Dios. 5.- El Señor Juan Ramón Castro dirigió las notas del Himno Nacional de Honduras. 6. La Regidora Karla Patricia Rodríguez Lazo, dio las palabras de bienvenida a la concurrencia. 7. El Sr. Alejandro Duarte García, Secretario Municipal le dio Lectura a la Certificación de la Aprobación del Cabildo Abierto. 8. EL abogado José Guillermo Siliezar, tomo la palabra y expreso sobre el caso de los Limites de Potrerillos, de la manera siguiente, Con respecto a la Escritura General del Municipio ya se ha concluido previo a la Inscripción en el Instituto de la Propiedad, así mismo el mapa con las nuevas medidas y colindancias. El Instituto de la Propiedad nos ha solicitado de forma verbal que todas las personas que tengan escritura de venta o de donación por parte de la Corporación deben acudir a la oficina de Catastro de la Corporación Municipal para presentar copia de la escritura que se les entregó; una vez se hayan presentado la lista de todos los dominios plenos que el Municipio ha entregado a los propietarios actuales de todos los terrenos que conforman el Municipio. Por lo que es necesario que el Departamento de Catastro de la municipalidad después de un cabildo abierto convocado expresamente para eso, proceda a autorizar que de una forma ordenada se elabore un censo de todos los dominios plenos que históricamente se han entregado a los pobladores. Punto (9) Sobre el Caso INCAL, El Abogado José Guillermo Siliezar. Manifestó lo siguiente. (A) Con respecto al impuesto sobre boca Mina, en efecto existe una Sentencia de la Corte Suprema a través de la Sala de lo Constitucional declaró inconstitucional e inaplicable los artículos de la Ley de Minería que sustentan ese cobro y el mismo se encuentra firme. Quedando pendiente la publicación del mismo en el Diario Oficial la Gaceta para su entrada en vigencia. Por lo que es obligatorio que la empresa proceda al trámite impago del mismo para que una vez vigente la misma la Municipalidad pueda dispensar el pago de esos impuestos, pero de una forma legal y sin posibilidades de reparos posteriores. sin otro particular, Guillermo Siliezar. 10. Informe de la Comisión Vial, Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal expuso ante la sociedad civil el informe sobre la tasa vehicular tomado de la circular que envió la Asociación de Municipios de Honduras, AMOHN. A todos los Alcalde y Alcaldesas del país. 1. De la revisión realizada en el plan de arbitrios del Año 2018, Capitulo VII de Registro y Matricula, Artículo 90 detalla lo siguiente por la

matrícula de vehículos Automotores se cobrará anualmente conforme a la tarifa acordada con la asociación de Municipios de Honduras AMHON: Por lo cual dice que estamos sujetos a la tarifa acordada por la AMHON. 2. Revisando otros planes de arbitrios 2018 de otros municipios se tiene su tabla de tasa vehicular municipal. 3. Debido a que el AMHON solicita una notificación mediante certificación de punto de acta a más tardar el 15 de abril del presente año, la comisión de finanzas somete a al pleno de la corporación el acuerdo que el próximo cabildo abierto a realizarse el día domingo 18 de marzo se realice la socialización de los nuevos cambios en adendum al plan de arbitrios 2018, Capitulo VII de Registros y Matriculas, Artículo 90 por la tasa de Matrícula de vehículos automotores se cobrara anualmente a la siguiente tarifa. a) hasta 1400 c.c Lps. 200.00 b) de 1401 cc hasta 2000 cc Lps. 225.00 c) de 2001 cc hasta 2500 cc Lps 300.00. d) de 2501 cc en adelante Lps 525.00. e) Motocicletas de todo tipo Lps. 75.00. f) Rastras Lps. 600.00. g) Trocos para transportar mercaderías Lps. 200.00 h) Remolques para el transporte de motocicletas, lanchas deportivas o de Recreo, Caballos y Animales para el deporte o diversión Lps. 200.00, esta tasa beneficiara a los dueños de vehículos debido a que es más baja que la tasa vehicular que están pagando actualmente. 4. Una vez socializada la tasa vehicular que sea aprobada por la corporación en la siguiente reunión de corporación y enviar el punto de acta al AMHON. 5. Para el beneficio de los habitantes del municipio de potrerillos, la Comisión de Finanzas someterá al pleno de la corporación el Acuerdo que se realice un censo vehicular en el municipio, para que a los habitantes se les entregue una constancia de vecindad y que los vehículos del Municipio estén censados. Para que registren su vehículo ante la SAR. Y que la tasa vehicular ingrese a las arcas municipales de nuestro municipio. 6. La Comisión de finanzas someterá al pleno de la Corporación Municipal el Acuerdo que se envíe el censo vehicular realizado a la SAR. Potrерillos Cortes, Srs. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal, Regidor Carlos Noé Rivera Manzanares y Regidor, Wilfredo Canales Alfaro, Miembros de la Comisión de finanzas. 11. INFORME DE TRANSICION 2014 – 2018.- Por la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde **Municipal**. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 67-A, B,C, de la Ley de Municipalidades y los artículos 4 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, está obligada la Corporación Municipal saliente en su condición de máxima autoridad

del Municipio y el Alcalde Municipal como responsable de la administración Municipal, a publicar la información relativa a su gestión, preparando un informe con la documentación de respaldo adecuada, donde condense la información administrativa y financiera de los fondos que administro durante el periodo de gobierno, de no hacerlo se le aplicara lo establecido en los artículos 26 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica #349, 358-A, 369-A y 393 del Código Penal.- La recopilación de la información podrá iniciar a partir del mes de agosto y la elaboración del informe de gestión municipal será entre el periodo comprendido del 25 de octubre hasta el 25 de noviembre del año en que se realizan las elecciones generales. TRANSFERENCIA PENDIENTE DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL Lps. 4.157,220.36 (pendientes) SALDOS EN BANCO DE OCCIDENTE CUENTA # 21-207-071709-1 AHORROS LPS. 26,086.30 CUENTA # 11-207-009170-6 CHEQUES Lps. 7,008.64 CUENTA # 11-207-009057-2 CHEQUES Lps. 140,760.28 CUENTA # 11-207-009181-1 CHEQUES Lps. 56,391.38 CUENTA # 11-207-009139-0 CHEQUES Lps.126,808.03.- CUENTA#11-207-0092494 CHEQUES Lps. 16, 352.00 SALDOS (EN LEMPIRAS) Lps. 373,406.63 TRANSFERENCIA PENDIENTE Lps.4,157,220.36 MÁS SALDOS EN BANCO Lps.373,406.63 TOTAL Lps. 4,530,626.99.- SAR (DEI) Lps 242,900.00.- ENEE – Nov. Y Dic. 2017 Lps. 2,816,608.60 Total Lps. 3,059,508.60.- TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL Lps. 4.157,220.36 (pendientes).- SALDOS EN BANCO DE OCCIDENTE, CUENTA # 21-207-071709-1 AHORROS Lps. 26,086.30.- CUENTA # 11-207-009170-6.- CHEQUES Lps. 7,008.6.- CUENTA # 11-207-009057-2 CHEQUES Lps.140,760.28 CUENTA # 11-207-009181-1 CHEQUES Lps. 56,391.38.- CUENTA # 11-207-009139-CHEQUES Lps.126,808.00.- CUENTA # 11-207-009249-4.- CHEQUES Lps. 16,352.00.- SALDOS (EN LEMPIRAS) 373,406.63.- TRANSFERENCIAS PENDIENTES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.- TRANSFERENCIA PENDIENTE Lps. 4,157,220.36.- MÁS SALDOS EN BANCO Lps. 373,406.63.- TOTAL Lps. 4,530,626.99.- CUENTAS POR PAGAR NO FRELEJADAS EN CABILDO ABIERTO 23-01-2018. Ada Lastenia Flores- (PDM) Lps.105,000.00.- Dieta de los Regidores, Primera quincena del mes de Enero, Lps. Lps. 48,000.00.- Bernabé Suazo- Pago de Tractor Lps. Lps. 150,000.00.- Juan Sánchez-Subsidio para Mantenimiento de Pozo, Lps. 12,000.00.- Ramón

Antonio Ramos,- Apoyo a Iglesia Compra de Ventiladores, Lps. Lps. 5,000.00.- Ana de Jesus Sabillon – Pago de Servidumbre Oct. Nov. Y Dic. Lps. 2017. Lps. 9,000.00.- Cruz Roja Hondureña- Pago de Oct. Nov.- y Dic. 2017. Lps. 12,000.00.– Cis, Pago de Subsidio Oct. Nov. Y Dic.- 2017. Lps. 9,000.00.- Zoyla Varia Torres Olivera-Pago de Honorarios Profesionales, .- Lps. 130,500.00.- Carlos D Coello – pago 3ra. Estimación Proy. Del Pavimento Bo. Las flores Lps 153,000.00.- José Favian López,- Pago del Docente Técnico Adelaida Sep A Dic. 2017 Lps. 24,000.00 ENEE-Enero 2018, Lps. 687,714.00.- Total Lps. 4,404,722.60. _INFORME FINANCIERO 2017.- Transferencias Pendientes Lps. 4,157,220.36.- Mas Saldo en Bancos Lps. 173,406.63. TOTAL Lps. 4, 530,626.99.- Cuentas por Pagar Lps. 4,404,722.60.- SALDO DE BALANCE FINAL DEL AÑO 2017. Lps. 125,904.39.- INFORME DE TRANSICION AL 26 DE ENERO 2018. Según en rendición de cuentas En Banco se recibió al 26 de enero Banco de Occidente Cta No 21-207-071709-1 Ctas de Ahorro Moneda Nacional Lps. 550.349.90.- 11-207-009057-2 Ctas de Cheques Moneda Nacional Lps. 262,600.92.- 11-207-009139-0 Ctas de Cheques Moneda Nacional Lps. 141,414.08.- 11-202-009181-1 Ctas de Cheques Moneda Nacional Lps. 58,935.4.- (Fondos Propios) TOTAL Lps.1,013,300.- Faltando información de las siguientes Ctas. 11-207-009149-8 Ctas de Cheque Moneda Nacional 11-207-009170-6 Ctas de Cheques Moneda Nacional 11-207-009249-4 Ctas de Cheques Moneda Nacional.- CUENTAS POR COBRAR.- TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL Lps. 4.157,220.36.- HALLAZGOS.- Se tuvo la visitas de 4 veces de los representantes de la AHMON para informarse como iba el avance del proceso de transición, no teniendo repuesta alguna. La autoridad saliente no dio fiel cumplimiento al art 67 Inciso A, B Y C de la LEY DE MUNICIPALIDADES Y SU REGLAMENTO al no cumplir con las siguientes etapas de transición:- No se presentó la Comisión Municipal de Trabajo.- No convoco El Comisionado Municipal.- No Convoco a la Comisión de transparencia.- La poca información que proporcionaron algunos empleados a la comisión de la autoridades entrantes ignorando la instrucciones del Alcalde saliente.- La Municipalidad no tiene un buen control del registro de los contribuyentes y de las deudas en los diferentes departamentos como ser Control Tributario, Catastro, Aguas y Saneamiento Municipal y otros.- La Municipalidad tiene un sistema de información y cobros desactualizado.- En la etapa de los inventarios de Bienes

Muebles e Inmuebles solo se informa de los Bienes encontrados físicamente.- Los Bienes Muebles no detallan su descripción total y en su mayoría se encuentran en mal estado.- **Socialización del Informe de Transición, por la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal.**- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 67-A, B, C, de la Ley de Municipalidades y los artículos 4 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, está obligada la Corporación Municipal saliente en su Condición de máxima autoridad del Municipio y el Alcalde Municipal como responsable de la administración Municipal, a publicar la información relativa a su gestión, preparando un informe con la documentación de respaldo adecuada, donde condense la información administrativa y financiera de los fondos que administro durante el periodo de gobierno, de no hacerlo se le aplicara lo establecido en los artículos 26 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública #349, 358-A, 369-A y 393 del Código Penal. La recopilación de la información podrá iniciar a partir del mes de agosto y la elaboración del informe de gestión municipal será entre el periodo comprendido del 25 de octubre hasta el 25 de noviembre del año en que se realizan las elecciones generales. Según en rendición de cuentas En Banco se recibió al 26 de enero, Banco de Occidente Cta No 21-207-071709-1 Ctas de Ahorro Moneda Nacional L.550.349.90.- 11-207-009057-2 Ctas de Cheques Moneda Nacional L. 262,600.92, 11-207-009139-0 Ctas de Cheques Moneda Nacional L.141,414.08.- 11-202-009181-1CtadeCheques Moneda Nacional,L.58,935.47, **TOTAL**. L.1,013,300.37, Faltando información de las siguientes ctas. 11-207-009149-8 Ctas de Cheque Moneda Nacional 11-207-009170-6 Ctas de Cheques Moneda Nacional 11-207-009249-4 Ctas de Cheques Moneda Nacional CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL Lps. 4.157,220.36 CUENTAS POR PAGAR PRESENTADO EN CABILDO ANTERIOR SAR (DEI) L. 242,900.00 ENEE – Nov. Y Dic. 2017 L. 2,816,608.60 **Total L. 3, 059,508.60**,.- HALLAZGOS: Se tuvo la visitas de 4 veces de los representantes de la AHMON para informarse como iba el avance del proceso de transición, no teniendo repuesta alguna.- CUENTAS POR PAGAR NO FREFLEJADAS, En el cabildo abierto del 23 de Enero del 2018 QUE SI SE ENCUENTRA PRESUPUESTDO EN CUENTAS POR PAGAR Ada Lastenia Flores- (PDM) Lps.105,000.00.- Dieta de los Regidores, Primera quincena del mes de Enero, Lps. Lps. 48,000.00.- Bernabé Suazo- Pago de Tractor Lps. Lps. 150,000.00.-

Juan Sánchez- Subsidio para mantenimiento de pozo, Lps. 12,000.00.- Ramón Antonio Ramos,- Apoyo a Iglesia Compra de Ventiladores, Lps. Lps. 5,000.00.- Ana de Jesus Sabillon – Pago de Servidumbre Oct. Nov. Y Dic. Lps. 2017. Lps. 9,000.00.- Cruz Roja Hondureña- Pago de Oct. Nov.- y Dic. 2017. Lps. 12,000.00.– Cis, Pago de subsidio Oct. Npov. Y Dic.- 2017. Lps. 9,000.00.- Zoyla Varia Torres Olivera-Pago de honorarios profesionales, .- Lps. 130,500.00.- Carlos D Coello – pago 3ra. Estimación Proy. Del pavimento Bo. Las flores Lps 153,000.00.- José Favian López,- Pago del docente técnico Adelaida Sep. A Dic. 2017 Lps. 24,000.00 ENEE-Enero 2018, Lps. 687,714.00.- Total Lps. 4,404,722.60._ La autoridad saliente no dio fiel cumplimiento al art 67 Inciso A, B Y C de la LEY DE MUNICIPALIDADES Y SU REGLAMENTO al no cumplir con las siguientes etapas de transición: . No se presentó la Comisión Municipal de Trabajo.- No convoco El Comisionado Municipal.- No Convoco a la Comisión de transparencia.- La poca información que proporcionaron algunos empleados a la comisión de la autoridades entrantes ignorando la instrucciones del Alcalde saliente.- La Municipalidad no tiene un buen control del registro de los contribuyentes y de las deudas en los diferentes departamentos como ser Control Tributario, Catastro, Aguas y Saneamiento Municipal y otros.- La Municipalidad tiene un sistema de información y cobros desactualizado.- En la etapa de los inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles solo se informa de los Bienes encontrados físicamente.- Los Bienes Muebles no detallan su descripción total y en su mayoría se encuentran en mal estado.- Problema limítrofe con Pimienta.- El día 7 de febrero del 2018 se persono el Abog. Siliezar a mi oficina a entregar la escritura del problema del limites. Donde consta un auto de denegatoria de la fecha 6 de diciembre del 2016.- A solicitud enviada por Catastro a la Corporación para la escrituración de 128 lotes Municipales, se identificaron 28 lotes que se encuentran habitados, 5 lotes con el 50% del área habitados y 5 lotes no identificados registrados en nuestros Estados Financieros.- LOS RESULTADOS OBTENIDOS A LA FECHA SE DETALLAN A CONTINUACION:- Lotes Municipales- áreas verdes, cantidad 74 area en metros cuadrados 196,429.99, valor en tierra lps. 4,379,183.05.- Lotes Municipales Servidumbre de Agua potable/ por alta Tención de la Garroba, cantidad 2 área 3,520.30 valor en tierras lps 507,508.50, lotes municipales - áreas deportivas, cantidad 8 área metros cuadrados lps 42,097.38. valor en tierras lps.1,249,847.27.

Lotes Municipales- Cementerio Genaral. Cantidad 1, área en metros cuadrados 21,010,00 valor en tierras lps. 126,600.00 Lotes Municipales-parque San Miguel. Catidad 1 área en metro cuadrados lps. 3,120.00, valor en tierras lps. 187,200.00. Lotes Municipales-área tanques y pozos de agua. Cantidad 3, área metros cuadrados lps. 5,516.52, valor en tierras. Lps. 331,899,88. Lotes Municipales con edificación comunal (Escuelas, Kinders, Centro Comunal, Estación Ferrocarril, Bodega Municipal, C.I.S.M) cantidad 39 área en metros cuadrados lps. 58,890.53, Valor en tierras lps. 2552,239.43. Lotes habitados Municipales - habitaciones. 28, metros cuadrados lps. 15,983.37, valor en tierras lps. 572,083.35. Lotes municipales, áreas verdes 50%/ habitado 50% 5 área en metros cuadrados, 129,200.70. valor en tierras lps. 1,877,391.75. Lotes Municipales no identificados. 5, área en metros cuadrados 129,200.70, valor en tierras lps. 1,877,391.75. Total Lps. 128 metros cuadrados 335, 584, 82 Valor en tierras Lps. 9,840,628.23. LOS LOTES MUNICIPALES DE SAN RAMON REGISTRADOS EN NUESTROS ESTADOS FINANCIEROS CON UNA AREA 14,920.61 METROS CUADRADOS Y VALOR EN TIERRAS DE LPS 160,500.00, DEBIDO A QUE NO HAY MAPA CATASTRAL, PARA IDENTIFICAR ESTA AREA, EL DIA SABADO 24/02/2018 A LAS 4.00PM SE SOLICITO LA AYUDA DE SANTOS MALDONADO MIEMBRO DE LA EMPRESA ASOCIATIVA SAN RAMON, PARA IDENTIFICAR DICHA AREA, PERO SEGÚN NOS IDENTIFICO EN SITIO SOLAMENTE UN AREA APROXIMADA DE 3 A 4 TAREAS UBICADA EN LA AREA DE LOS MANGOS Y QUE SEGÚN LA EMPRESA ASOCIATIVA SAN RAMON RECONOCE COMO AREA VERDE. SEGÚN MAPA CATASTRAL SI EXISTE EL SITIO SANTA INES SU LIMITE INICIA EN EL BUEYERO DEL MANACAL Y FINALIZA FRENTE A LAS INSTALACIONES DE CARACOL NIKTS PERO NO SE EDENTIFICAN LOS 111,556 METROS CUADRADOS REGISTRADOS EN NUESTROS ESTADOS FINANCIEROS COMO LOTES MUNICIPALES EN DICHO SITIO. SEGÚN REGISTROS DE ÁREAS VERDES MUNICIPALES NO CONCUERDA CON EL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE POR LEY POR LA LOTIFICACIONES AUTORIZADAS.

12. Preguntas y Respuestas sobre los Temas. (H) El Señor Marció Jesús Funes Miranda, manifiesta que el es del criterio que la Tasa Vehicular se socialice con las diferentes empresas de transporte y dueños de vehículos del Municipio. (I) El Señor. Adán Hernández, manifiesta que el impacto ambiental y

ecológico que provoca INCAL en el Municipio es fuerte y es del criterio que habría que solicitarla al PAT todo el levantamiento predial que hizo en el Municipio. (J) El Regidor Román García Gonzales, le Consulta a la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, sobre las áreas verdes y las cuentas bancarias de la Municipalidad.- La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, le informa al Regidor Román García Gonzales, que las cuentas por pagar no estaban reflejadas en el cabildo abierto del 23 de enero de 2018. 13. No habiendo más que tratar la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal, di o por Cerrada la Sesión Siendo la 1PM